

## ANEXO II

Posición NCM	Observación	Referencia	DE %
4101.20.00	Cueros y pieles de bovino (incluido el búfalo)	(1)	10
	Cueros y pieles de equino	(1)	5
4101.50.10	Cueros y pieles de bovino (incluido el búfalo)	(1)	10
	Cueros y pieles de equino	(1) y (2)	5
4101.50.20		(3)	10
4101.50.30	Cueros y pieles de bovino (incluido el búfalo)	(4)	10
	Cueros y pieles de equino	(2)	5
4101.90.10	Cueros y pieles de bovino (incluido el búfalo)	(1)	10
	Cueros y pieles de equino	(1) y (2)	5
4101.90.20	Cueros y pieles de bovino (incluido el búfalo), enteros	(1)	10
	Cueros y pieles de bovino (incluido el búfalo), distintos de los enteros, secos, sin vestigios de tratamiento con sales		5
	Otros cueros y pieles de bovino (incluido el búfalo), distintos de los enteros		10
	Cueros y pieles de equino, distintos de los enteros, secos, sin vestigio de tratamiento con sales		5

4101.90.30	Cueros y pieles de bovino (incluido el búfalo), enteros, frescos o salados verdes (húmedos)	10
	Otros cueros y pieles de bovino (incluido el búfalo), enteros (1)	5
	Otros cueros y pieles de bovino (incluido el búfalo), distintos de los enteros, frescos o salados verdes (húmedos)	10
	Otros cueros y pieles de bovino (incluido el búfalo), distintos de los enteros (4)	5
	Cueros y pieles de equino, distintos de los enteros, secos, sin vestigio de tratamiento con sales	5
4102.10.00		10
4102.21.00		10
4102.29.00		10
4103.90.00	Caprinos	5
4104.11.11		10
4104.11.13		10
4104.11.14		10
4104.11.21		10
4104.11.23		10
4104.11.24		10
4104.19.10	Descarnes de cueros vacunos	5
	Otros cueros y pieles enteros de bovino (incluido el búfalo), con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m <sup>2</sup> , simplemente curtidos al cromo («wet-blue»)	10
4104.19.30		10
4104.19.40	(5)	10
4104.41.10	(6)	10
4104.41.30	(6)	10
4104.49.10	(7)	10
4104.49.20	(7)	10

- (1) Excepto secos, sin vestigios de tratamiento con sales que tributarán un derecho de exportación del CERO POR CIENTO (0%).
- (2) Excepto frescos o salados verdes (húmedos) que tributarán un derecho de exportación del CERO POR CIENTO (0%).
- (3) Excepto cueros y pieles de equino que tributarán un derecho de exportación del CERO POR CIENTO (0%).
- (4) Excepto piquelados que tributarán un derecho de exportación del CERO POR CIENTO (0%).
- (5) Excepto divididos sin la flor (descarnes), simplemente curtidos al cromo («wet-blue») que tributarán un derecho de exportación del CERO POR CIENTO (0%).
- (6) Excepto recurtidos y engrasados, blanqueados o coloreados en baño previo al secado que tributarán un derecho de exportación del CERO POR CIENTO (0%).
- (7) Excepto divididos sin la flor (descarnes) y demás cueros y pieles recurtidos y engrasados, blanqueados o coloreados en baño previo al secado que tributarán un derecho de exportación del CERO POR CIENTO (0%).